



## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/022/2024

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día viernes **17 de mayo** del año **dos mil veinticuatro** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/022/2024**, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN**", con base en la Solicitud de Servicio **No. 291**, de la **Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación**, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

##### POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutierrez	Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

##### POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/022/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN"**

**POR LOS PARTICIPANTES**

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Productora de Eventos Leganes, S.A. de C.V.	Gina Casandra Parada Zamudio
Agencia de Viajes Jerace, S.A. de C.V.	Kevin Romano Camacho
Operadora Tres Santiago, S.A. de C.V.	Joseph Irvin Hernández Ortíz

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **16 de mayo de 2024**, suscrito por la **Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutierrez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación**, mediante número de oficio: **AT/DGA/DCH/SRLyC/439/2024**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **PRODUCTORA DE EVENTOS LEGANES, S.A. DE C.V., AGENCIA DE VIAJES JERASE, S.A. DE C.V., y OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **PRODUCTORA DE EVENTOS LEGANES, S.A. DE C.V., AGENCIA DE VIAJES JERASE, S.A. DE C.V., y OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1. puntos del 1) al 11)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante: **PRODUCTORA DE EVENTOS LEGANES, S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Solicitud de Servicio **No. 291**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No BKY-0067-0202260** expedida por Berkley Internacional Fianzas México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$69,760.85** (Sesenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 85/100 M.N.)

xEl participante: **AGENCIA DE VIAJES JERASE, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta de la Solicitud de Servicio **No. 291**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/022/2024

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN"

Fianza No. 091907-0000, expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$70,100.00** (Setenta mil cien pesos 00/100 M.N.)

El participante **OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Solicitud de Servicio No. 291 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. 0032400003218, expedido por Mapfre Fianzas México, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de **\$67,300.26** (Sesenta y siete mil trescientos pesos 26/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio No. 291** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

ORDEN DE SERVICIO N°: 291		PERSONA FÍSICA O MORAL		OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.		PRODUCTORA DE EVENTOS LEGANES, S.A. DE C.V.		AGENCIA DE VIAJES JERACE, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL DESAYUNO CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO PARA 1,400 TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: *RENTA DE SALÓN DE 6 HORAS (5 HORAS PARA EL EVENTO 30 MINUTOS DE RECEPCIÓN Y 30 MINUTOS DE DESALOJO) INCLUYE MANTELÉRIAL Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EVENTO *GRUPO MUSICAL VERSATIL *RIFA DE OBSEQUIOS *UN REGALO PERSONAL PARA CADA MADRE TRABAJADORA *AUDIO E ILUMINACIÓN *EL DESAYUNO INCLUYE DOS OPCIONES DE JUGO DE TEMPORADA, 1 PLATO DE TEMPORADA, PAN DULCE (DOS VARIEDADES), CAFÉ, TÉ Y CHOCOLATE, 1 PLATO FUERTE, PAN SALADO UNA VARIEDAD, REFRESCO NORMAL, DE DIETA Y AGUA MINERAL	1	SERVICIO	\$1,346,005.17	\$1,346,005.17	\$1,395,217.00	\$1,395,217.00	\$1,402,000.00	\$1,402,000.00
SUBTOTAL				\$1,346,005.17		\$1,395,217.00		\$1,402,000.00	
I.V.A.				\$215,360.83		\$223,234.72		\$224,320.00	
TOTAL				\$1,561,366.00		\$1,618,451.72		\$1,626,320.00	

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el ofertado por la empresa OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

**3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la gaceta oficial el **14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes: **PRODUCTORA DE EVENTOS LEGANES, S.A. DE C.V., AGENCIA DE VIAJES JERASE, S.A. DE C.V., y OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A. DE C.V.**

**4.- FALLO**

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A DE C.V.**, La **Solicitud de Servicio No. 291** por un monto de **\$1,561,366.00** (Un millón quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base el precio unitario sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OPERADORA TRES SANTIAGO, S.A DE C.V
0291	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL DESAYUNO CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO PARA 1,400 TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: *RENTA DE SALÓN DE 6 HORAS (5 HORAS PARA EL EVENTO 30 MINUTOS DE RECEPCIÓN Y 30 MINUTOS DE DESALOJO) INCLUYE MANTELERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EVENTO	Servicio	1	\$ 1,346,005.17

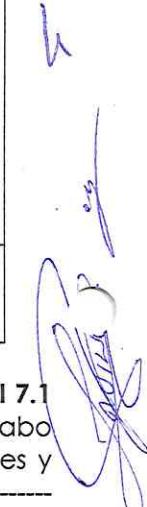
ACTA DE FALLO

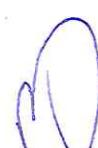
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/022/2024

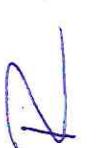
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDIA TLALPAN"**

	<p>*GRUPO MUSICAL VERSATIL          *RIFA DE OBSEQUIOS          *UN REGALO PERSONAL PARA CADA MADRE TRABAJADORA          *AUDIO E ILUMINACIÓN          *EL DESAYUNO INCLUYE DOS OPCIONES DE JUGO DE TEMPORADA, 1 PLATO DE TEMPORADA, PAN DULCE (DOS VARIEDADES), CAFÉ, TÉ Y CHOCOLATE, 1 PLATO FUERTE, PAN SALADO UNA VARIEDAD, REFRESCO NORMAL, DE DIETA Y AGUA MINERAL</p>			
				<p>SUBTOTAL \$1,346,005.17          I.V.A. \$215,360.83          TOTAL \$1,561,366.00</p>

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo dentro de los 15 hábiles posteriores a la emisión del fallo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. 

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. 

De conformidad con el **artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. 

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. 

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública, Y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. 

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. 

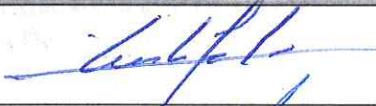
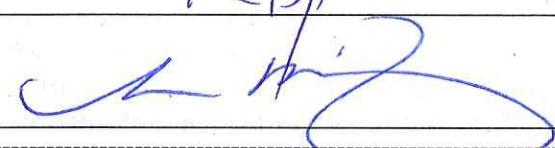
**5.- CIERRE DEL ACTA**

ACTA DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/022/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**

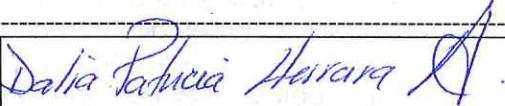
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

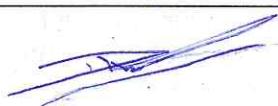
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Rocío Nazar CarrIÓN</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
<b>Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez</b> Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

**C. Dalia Patricia Herrera Alvarez**  
Representante de la Contraloría Ciudadana



**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>C. Gina Casandra Parada Zamudio</b> Productora de Eventos Leganes, S.A. de C.V.	
<b>C. Kevin Romano Camacho</b> Agencia de Viajes Jerace, S.A. de C.V.	
<b>C. Joseph Irvin Hernández Ortiz</b> Operadora Tres Santiago, S.A. de C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/023/2024, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN".

FIN DE TEXTO



ACTA DE FAHO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DRMS/022/2024

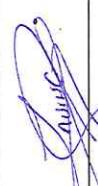
ALCALDIA TLALPAN  
2021-2024

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL  
FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA  
ALCALDÍA TLAJALPAN”**

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 17 de mayo de 2024

ACUSE DE RECIBO

## Proveedores Participantes

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
Agencia de Viajes Terrena S.A. De C.V.	Kavinn Romano Lorachio	
Productora de eventos leganes S.A. de C.V.	Gina Casandra Parada Zamudio	
Diamantina Flores Santiano, S.A. De C.V.	Isabel Leticia Hernandez Orellana	





ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMS/022/2024

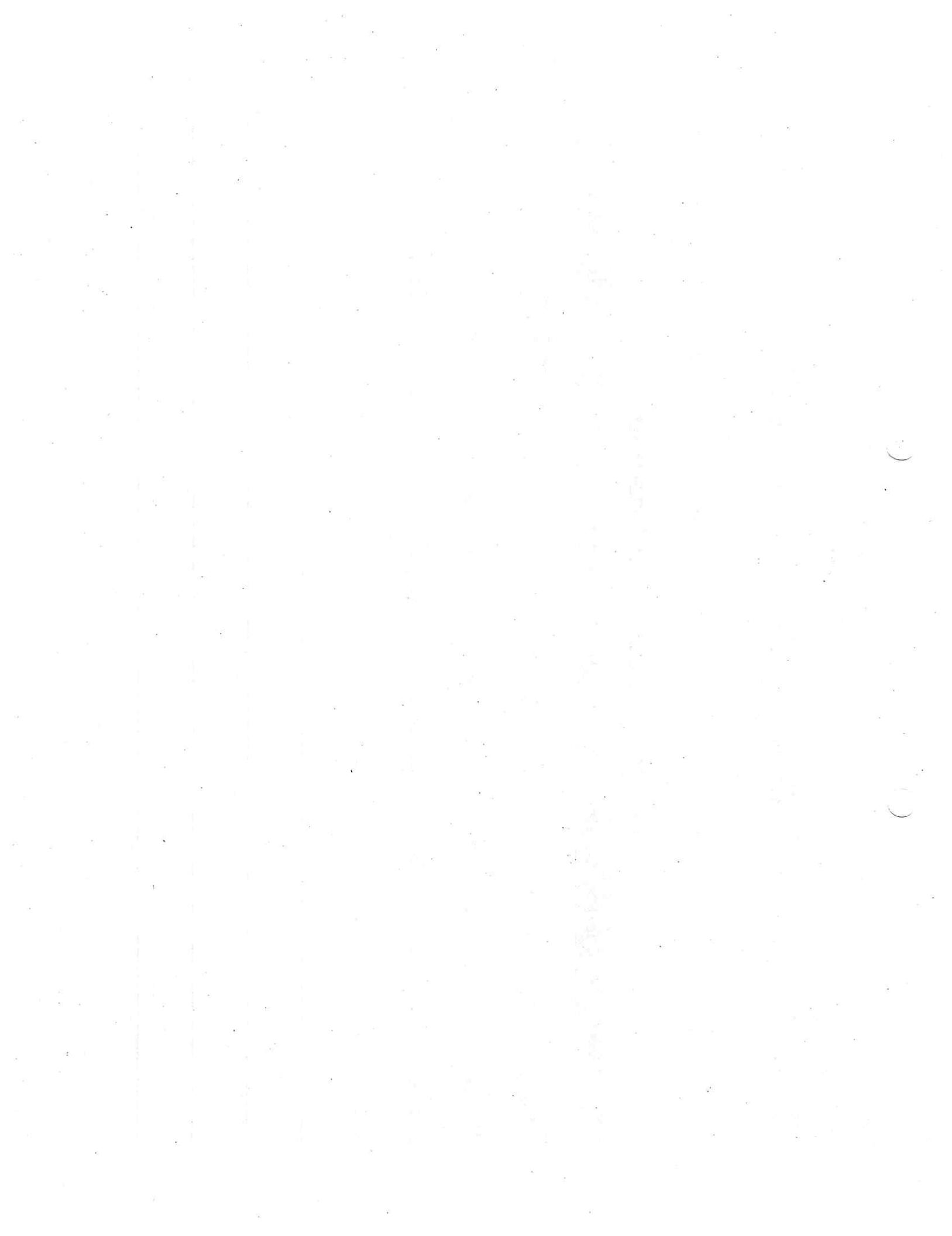
ALCALDIA TLALPAN  
2021-2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL  
FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA  
ALCALDÍA TÍAL PAN”

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 17 de mayo de 2024

## Lista de Asistencia de Proveedores Participantes

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
Agencia de Viajes Torras S.A. de C.V.	Kauin Romano Corachó	
Productora de eventos Leyres S.A. de C.V.	Gina Casandra Parada Zamudio	
Operadora Tres Santiado, S.A. DE C.V.	Fátima Laura Hernández Oteriz	





ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IB/DRG/A/DRM/S/022/2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL  
FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA  
ALCALDÍA TLAALPÁN”

ALCALDIA TLALPAN 2021-2024

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 17 de mayo de 2024

## ACUSE DE RECIBO

Servidores Pùblicos

### Nome da Área que Representa

Dir. Gral. Asuntos Jccs y Gob.

Contaphysis *Amboyna* Valistatus *Amboyna* Valistatus *Amboyna* Valistatus

## Decision on Capital Structure

**Nombre del Representante**

Lic. Rocío Nazar

Visitação de Nossa Senhora das Graças

11/22 Adina Birz Gottlieber

**Firma**

100

Dolichos lablab

John





ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMS/022/2024

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL  
FESTEJO DE 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA  
ALCALDÍA TLAJALPAN”**

ALCALDIA TLAALPAN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 17 de mayo de 2024

Lista de Asistencia Servidores Pùblicos

Nombre del Área que Representa	Nombre del Representante	Firma
Dr. Gral. Asunto Roxy Gob.	LIC. Rocío Nazar Carrasco	
Dra. Fabiana Quimbaya	Dalia Patricia Herrera Alvarez	
Dirección de Capital Humano	LIC. Ilse Adriana Bernal Jiménez	





## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUR831027314
Fecha de Resolución:	2024-01-30
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EVO000414BA4
Fecha de Resolución:	2024-02-21
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/007/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	4

Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona:	RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	RMO181008EN9
Fecha de Resolución:	2023-09-12
Infracción:	ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-10-03
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona:	SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SAJ0801176H3
Fecha de Resolución:	2023-07-13
Infracción:	ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona:	LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LDI970213M93
Fecha de Resolución:	2023-07-11
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-08
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	7
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona:	GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEN2007166E7
Fecha de Resolución:	2023-04-28

Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-05-31
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	8
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona:	TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	TTR180605P54
Fecha de Resolución:	2024-01-12
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	9
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona:	LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LLS170531EF1
Fecha de Resolución:	2023-12-15
Infracción:	FRACTION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular:	SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-01-31
Vigencia:	1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	10
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona:	BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BEX120903F35
Fecha de Resolución:	2024-01-24
Infracción:	FRACTION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA  
GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## Directorio de Proveedores y Contratistas



### Información

No existen proveedores con esta búsqueda: OPERADORA TRES SANTIAGO S.A. DE C.V.



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

OPERADORA TRES SANTIAGO S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0	«	»			

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





## Directorio de Proveedores y Contratistas

### Información

No existen proveedores con esta búsqueda:  
PRODUCTORA DE EVENOS LEGANES S.A.  
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

PRODUCTORA DE EVENOS LEGANES S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





## Directorio de Proveedores y Contratistas



### Información



No existen proveedores con esta  
búsqueda: AGENCIA DE VIAJES JERASE S.A.  
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

AGENCIA DE VIAJES JERASE S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

h

W  
of

B

HP

F

Q

